Circular Reglamentaria Externa DODM-150 Asunto 12: Posición propia y posición propia de contado para los intermediarios del mercado cambiario sujetos a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria

Boletín núm. 10 Publicado el: Lunes, 5 de abril de 2004

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/26130